



JUNTA DE

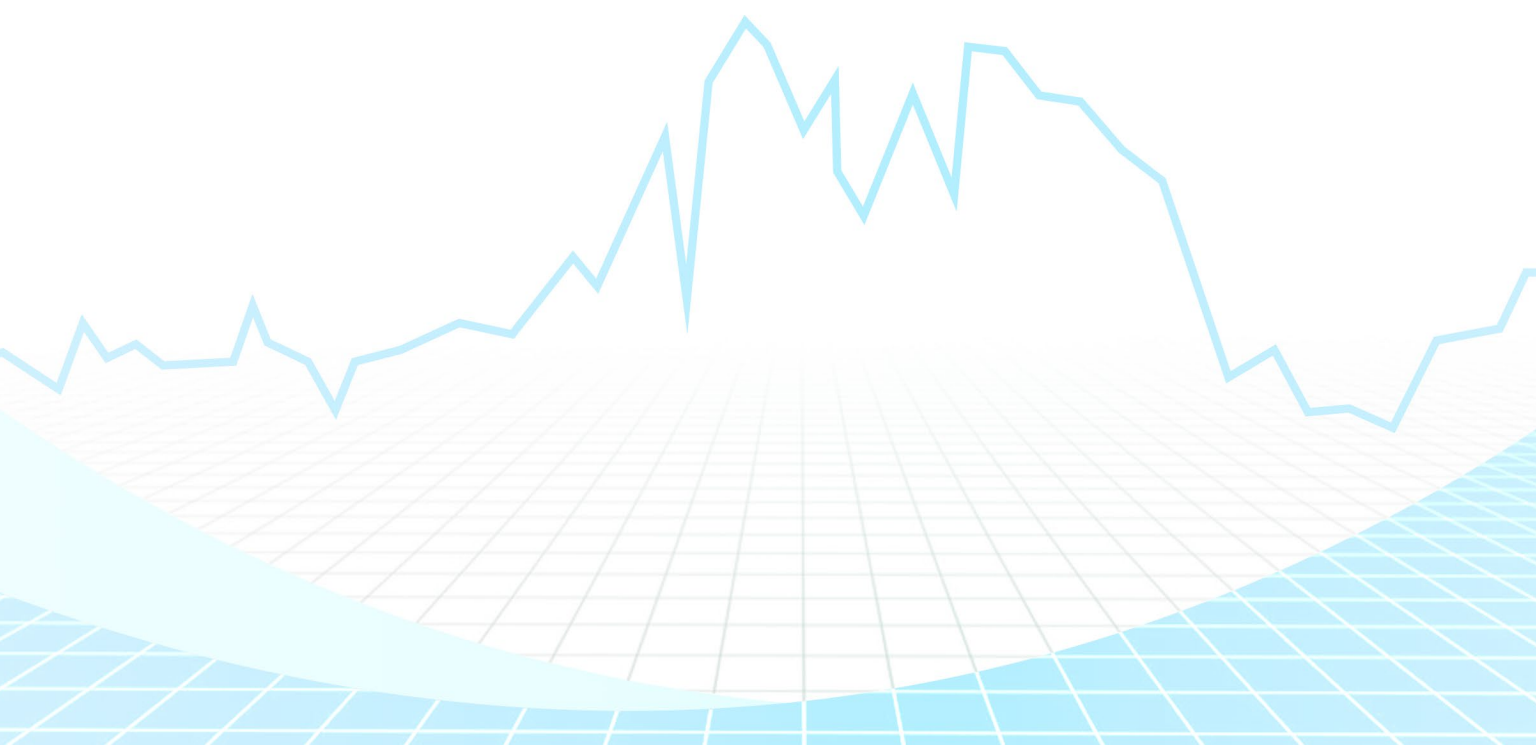
PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO



RESUMEN ECONÓMICO DE PUERTO RICO

Informe Económico Mensual de la Junta de Planificación
enero 2025 / Vol. I, Núm. 1



EQUIPO DE TRABAJO RESUMEN ECONÓMICO DE PUERTO RICO

Lcdo. Héctor Morales Martínez
Presidente

Plan. Rebecca Rivera Torres
Miembro Alterno

Programa de Planificación Económica y Social
Alejandro Díaz Marrero
Director Interino

Subprograma de Análisis Social Modelos y Proyecciones
Miriam Noemí García Velázquez
Directora Interina

Subprograma de Análisis Económico
Maggie Pérez Guzmán
Directora Interina

Coordinadora
Miriam Noemí García Velázquez

Economistas
Wilkins Román Samot
Ronald Irizarry Velázquez
Marta Rosa Bauzá
Norberto Pizarro Caballero

Artista Gráfico
Nakán A. Vargas González

ÍNDICE

ECONOMÍA DE PUERTO RICO

ESTADÍSTICAS SOCIALES

Población Empleada en el Sector de Administración Pública en Puerto Rico al 2022 según la Encuesta sobre la Comunidad.....	4
Recaudos de Manutención para el Sustento de Menores.....	7

INDICADORES ECONÓMICOS

Empleo y desempleo (noviembre 2024)	11
Generación y Consumo de Energía Eléctrica (noviembre 2024).....	14
Ventas al Detalle (junio 2024).....	15
Quiebras (diciembre 2024)	16
Índice General de Precios al Consumidor (noviembre 2024)	17

ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Precios del Barril de Petróleo WTI (diciembre 2024).....	18
Índice de Precios al Consumidor (diciembre 2024).....	19
Índice de Precios al Productor (diciembre 2024).....	20

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 0.4 por ciento y el empleo 0.2 por ciento en la zona euro.....	21
Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2024 (CEPAL, diciembre 2024).....	24

TABLA DE INDICADORES ECONÓMICOS	26
--	-----------

ECONOMÍA DE PUERTO RICO

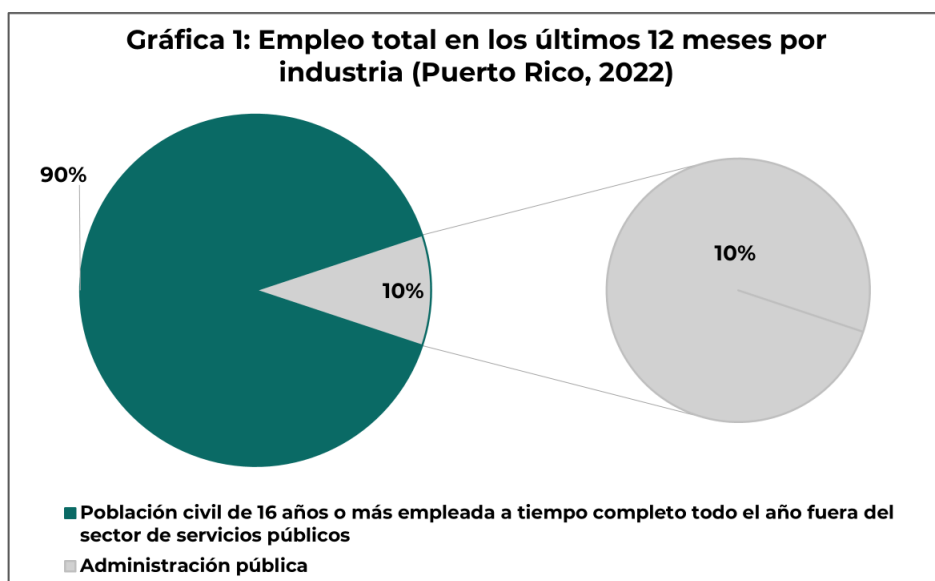
ESTADÍSTICAS SOCIALES

Población empleada en el sector de administración pública en Puerto Rico al 2022 según la Encuesta sobre la Comunidad

Por: Wilkins Román Samot, Ph.D.-J.D. / roman_w@jp.pr.gov

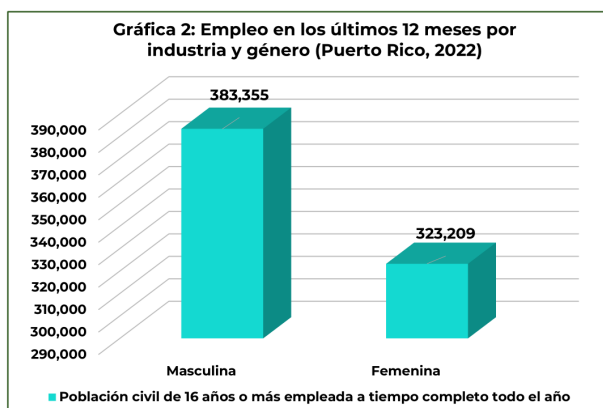
En este artículo se analizan las diferencias en el empleo total y por género de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año y la participación dentro de esta variable del sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022. La información estadística de Puerto Rico al 2022 aquí analizada es la estimada a cinco años por el Negociado del Censo de los Estados Unidos a través de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2018 al 2022.

En la **Gráfica 1** se presenta la distribución porcentual del empleo total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año y la participación dentro de esta variable del sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022. Los datos bajo observación reflejan una participación del sector de administración pública en el empleo total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año de 10.0 por ciento, atribuible a 80,152 empleados en administración pública. Los otros sectores comprenden hasta el 90.0 por ciento del empleo total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año, atribuible a otros 626,412 empleados. El total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año es 706,564 empleados. Se encontró que diez de cada cien empleados están ocupados en el sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022.



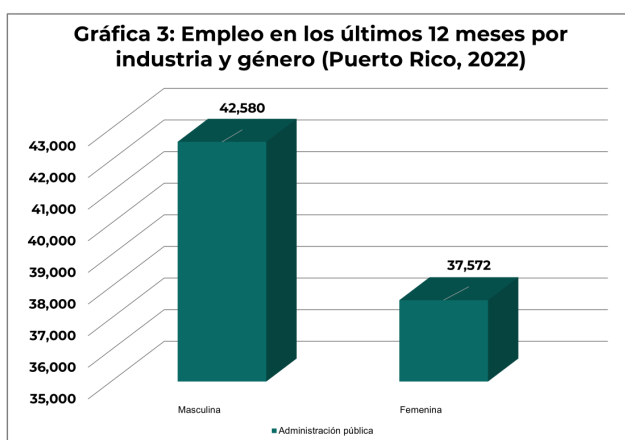
Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (2018-2022).

En la **Gráfica 2** se puede observar la participación por género del empleo total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año en todo Puerto Rico al 2022. Los datos analizados mostraron que la población masculina empleada se compone de 383,355 empleados, mientras que la femenina se compone de 323,209 empleadas. En consecuencia, la población masculina empleada representa el 54.0 por ciento y la femenina, el restante 46.0 por ciento del empleo total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año. Se observó que cincuenta y cuatro de cada cien empleados es un hombre, mientras que cuarenta y seis es mujer del empleo de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año en Puerto Rico al 2022.



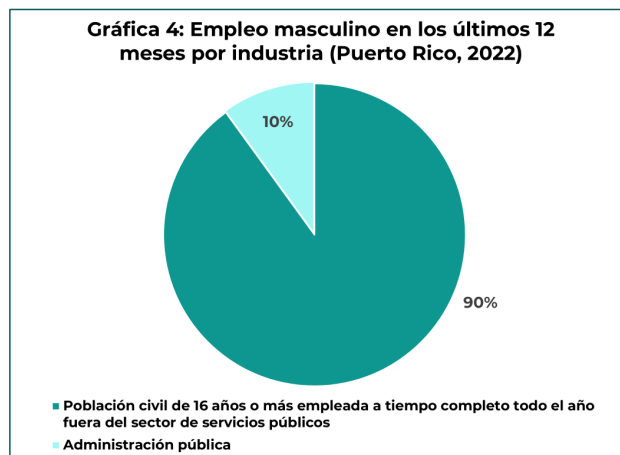
Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (2018-2022).

En la **Gráfica 3** muestra la participación por género del sector de administración pública en el empleo total de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año en todo Puerto Rico al 2022. De los datos bajo observación, se refleja que la población masculina empleada en dicho sector se compone de 42,580 empleados, mientras que la femenina se compone de 37,572 empleadas. En consecuencia, la población masculina empleada representa el 53.0 por ciento y la femenina, el restante 47.0 por ciento del empleo en el sector de administración pública de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año. Por lo que, se observó que cincuenta y tres de cada cien empleados es un hombre y cuarenta y siete es mujer del empleo total en el sector de administración pública de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año en todo Puerto Rico al 2022.



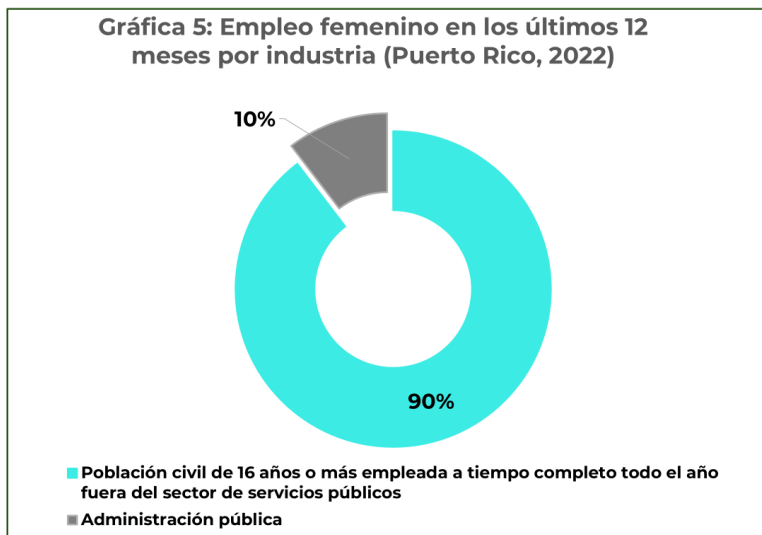
Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (2018-2022).

En la **Gráfica 4** se presenta la distribución porcentual del empleo masculino de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año y la participación masculina dentro de esta variable del sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022. Los datos analizados representan una participación del sector de administración pública en el empleo masculino de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año de 10.0 por ciento, atribuible a 42,580 empleados en administración pública. Los otros sectores comprenden hasta el 90.0 por ciento del empleo masculino de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año, atribuible a otros 340,775 empleados. El total de la población civil masculina de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año es de 383,355 empleados. Se encontró que diez de cada cien empleados masculinos están ocupado en el sector de administración pública en Puerto Rico al 2022.



Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (2018-2022).

En la **Gráfica 5** se observa la distribución porcentual del empleo femenino de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año y la participación femenina dentro de esta variable del sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022. Los datos bajo observación reflejan una participación del sector en referencia en el empleo masculino de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año de 10.0 por ciento, atribuible a 37,572 empleadas en administración pública. Los otros sectores constituyen hasta el 90.0 por ciento del empleo femenino de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año, atribuible a otras 285,637 empleadas. El total de la población civil femenina de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año es de 323,209 empleadas. En Puerto Rico al 2022, se observó que, de cada cien empleadas femeninas, diez están ocupadas en el sector de administración pública



Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (2018-2022).

En las gráficas previas se pudo observar que diez de cada cien empleados están ocupados en el sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022. También, se pudo observar que cincuenta y cuatro de cada cien empleados es un hombre, mientras que cuarenta y seis es mujer del empleo de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año en Puerto Rico al 2022. Cabe señalar, que cincuenta y tres de cada cien empleados es un hombre y cuarenta y siete es mujer del empleo total en el sector de administración pública de la población civil de 16 años o más empleada a tiempo completo todo el año en todo Puerto Rico al 2022. Se pudo observar que diez de cada cien empleados masculinos están ocupados en el sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022. Finalmente, de las observaciones previas, resulta que, de cada cien empleadas femeninas, diez están ocupadas en el sector de administración pública en todo Puerto Rico al 2022.

Recaudos de Manutención para el Sustento de Menores

Por: Betty González Rivera / gonzalez_b@jp.pr.gov

Según el Departamento de la Familia, en el año 1975 se creó el Programa de Sustento de Menores para solucionar un problema que durante años había sido desatendido como la falta de cumplimiento de la obligación de proveer sustento a los menores por parte de padres y madres que estaban ausentes del hogar familiar por razón de separación, divorcio o porque nunca se había constituido el mismo. Esto propiciaba que las familias ingresaran a las filas de la dependencia y recibieran beneficios del entonces Programa de Asistencia Económica, así como otros programas de asistencia pública.

Mediante enmiendas a la ley de seguridad social, el Gobierno Federal impuso a las jurisdicciones que recibían fondos federales para asistencia económica, establecer mecanismos para garantizar que las personas legalmente responsables por el sustento de menores cumplieran con este deber y no dependieran de la asistencia pública. Entonces, se inició un proceso de revisión de las leyes federales vigentes, para condicionar el recibo de fondos federales al cumplimiento de normas que permitieran a los estados recobrar de los padres y personas responsables los fondos pagados a las familias.

La Ley Pública 98-378 conocida como "Child Support Enforcement Amendments" de 1984, requirió a las jurisdicciones que legislaran para mejorar los mecanismos de cumplimiento. Entre estos mecanismos se encontraban los procedimientos obligatorios de retención de ingresos; procedimientos expeditos para establecer y hacer cumplir las órdenes de alimentos; la intercepción de reintegros contributivos estatales; el embargo de bienes muebles e inmuebles y el que se informe a las agencias de crédito los atrasos en el cumplimiento de la obligación alimentaria, entre otros.

Con esta enmienda, es la primera vez que se habla de que las agencias de sustento de favor de grabar la imagen grabada en este E-mail (arriba de este texto) y seguir las Instrucciones a continuación, si tiene alguna pregunta o necesita algún otro cambio me la comunicas cuando puedas: e menores deben dar igual servicio a las personas receptoras de asistencia económica como a aquéllas que soliciten los servicios de manera privada, incluyendo los servicios que hace obligatoria esta ley sobre medidas para asegurar el cumplimiento. Además, por primera vez se requirió el establecimiento de guías para determinar las pensiones alimentarias, pero no se hizo obligatorio su uso y se les dio a las jurisdicciones tres (3) años para desarrollarlas e implantarlas. El 30 de diciembre de 1986, se aprueba en Puerto Rico la Ley Especial de Sustento de Menores. En el 1988, el Family Support Act destaca los programas de sustento de menores como el elemento más importante en la lucha del bienestar social de las familias con niños.

La Ley Número 86 del 17 de agosto de 1994, aprueba la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores. Esta ley enmienda ampliamente la Ley Especial de Sustento de Menores y crea la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Además, establece una nueva política pública enfocada en el sustento de menores como un elemento de la paternidad y maternidad responsable más allá de si estos menores han recibido o reciben asistencia del gobierno.

Como política pública del Gobierno de Puerto Rico, esta procura que los padres o personas legalmente responsables, contribuyan en la medida en que sus recursos lo permitan, a la manutención y bienestar de sus hijos menores de edad mediante el fortalecimiento de los sistemas y la agilización de los procedimientos administrativos y judiciales en la determinación, recaudación y distribución de las pensiones alimentarias. Las disposiciones de esta ley se interpretarán liberalmente a favor de los mejores intereses del menor.

La obligación de alimentar a los menores se fundamenta en el derecho a la vida, configurado como un derecho inherente a la persona. El derecho de alimentos de uno de los padres está revestido del más alto interés público. Esta obligación está consagrada en el Código Civil de Puerto Rico donde el padre y la madre tienen respecto a sus hijos no emancipados el deber de alimentarlos, acompañarlos, educarlos y representarlos en todas las acciones que redunden en su beneficio.

El incumplimiento de las obligaciones morales y legales por parte de uno o ambos padres con sus hijos menores de edad, constituye uno de los problemas más apremiantes en nuestra sociedad. Por tal razón, es necesario poner en vigor una política pública de paternidad responsable. Además, es posible hacerlo porque en la mayoría de los casos, el alimentante incumplidor tiene la capacidad económica para satisfacer su obligación con el menor.

La manutención de los hijos se refiere a los pagos que hace el padre que no tiene la custodia al padre custodio del menor o menores o a un tutor legalmente para ayudar con los costos de la crianza del niño. La manutención de los hijos también incluye otros servicios como la adquisición de un seguro médico, el pago del hogar, ropa, la educación que incluye materiales escolares, uniformes, meriendas, zapatos, y otros, garantizando el bienestar del niño.

La Administración para el Sustento de Menores (ASUME), se origina por el requerimiento estatutario federal que establece que todo estado o territorio debe establecer mecanismos a nivel local para garantizar que las personas legalmente responsables por el sustento de menores cumplan con su deber de proveer alimentos y otros, a sus hijos. Dicho requerimiento se promulga con el propósito de aliviar la necesidad de que estos menores tengan que depender de asistencia económica.

Para poder llevar a cabo el mismo, se crea un reglamento que se adopta en virtud de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Número 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada y el Artículo 19 de la Ley Número 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores. Este reglamento es la guía mandatoria para fijar y modificar pensiones alimentarias en Puerto Rico. La Administración para el Sustento de Menores en coordinación y consulta con la Oficina de la Administración de los Tribunales, preparará y adoptará guías para determinar y modificar las pensiones alimentarias para menores de edad.

La Administración para el Sustento de Menores (ASUME), está adscrita al Departamento de la Familia y entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Localizar a la persona no custodia cuyo paradero se desconoce para exigirle que cumpla con su obligación de proveer sustento a sus hijos menores de edad.
- Asegurar que todo menor que haya nacido fuera del matrimonio sea reconocido por su padre y se establezca una orden de alimentos conforme a la ley.
- Establecer la filiación con el propósito de fijar una pensión alimentaria.
- Fijar y modificar las pensiones alimentarias.
- Recaudar, distribuir y desembolsar las pensiones alimentarias.
- Hacer cumplir las obligaciones alimentarias mediante los mecanismos que provee la ley.

Según la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, durante los años 2010 a 2022, estimados a 5 años, el 75.0 por ciento de las mujeres jefe de hogar sin esposo presente con niños estaba bajo el nivel de pobreza (**Tabla 1**). En el año 2010, el 63.0 por ciento de los niños que vivían en hogares con mujeres jefe de hogar sin esposo presente, recibía asistencia pública y en el año 2022 fue el 75.0 por ciento. La mediana de ingresos en familias con niños con mujeres jefe de hogar sin esposo presente en el año 2010 fue de \$8,378 y en el 2022 de \$11,623.

Tabla 1: Mujeres Jefe de Hogar sin Esposo Presente

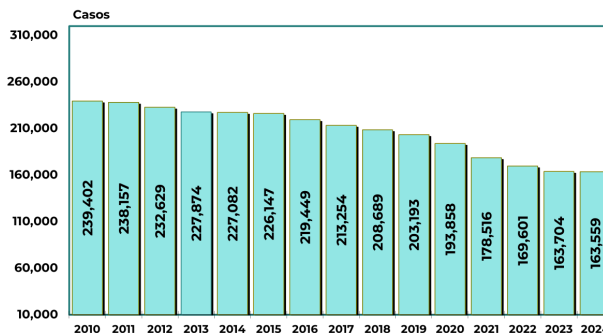
Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico de 2010-2022 - Estimados a 5 Años

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pobreza													
Porcentaje de Ingresos por debajo del nivel de pobreza con niños en hogares	74.9	74.6	74.7	74.9	74.7	75.2	75.2	75.5	75.3	75.3	75.0	75.1	74.9
Asistencia Pública													
Porcentaje en niños que viven en hogares con Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), ingresos de asistencia pública en efectivo o beneficios de Cupones de Alimentos/SNAP	62.8	64.1	65.3	65.9	66.6	67.1	67.7	67.6	68.7	69.6	70.8	73.1	75.4
Mediana de Ingresos													
Mediana de Ingresos en familia con niños propios	8,378	8,855	9,067	9,168	9,007	8,736	8,719	8,790	8,817	9,217	9,322	10,077	11,623

Fuente: Negociado del Censo Federal de los Estados Unidos.

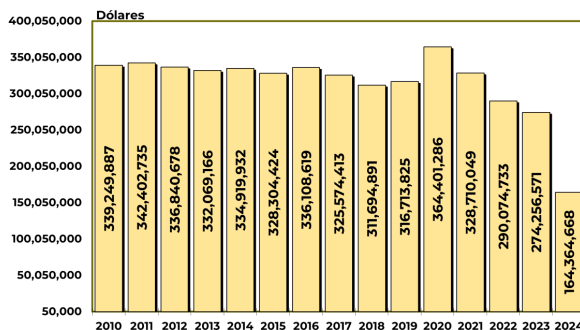
Con relación a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), en el año 2010 tuvo 239,402 casos activos y en el año 2024 fueron 163,559, con una reducción de 75,843 ó 31.7 por ciento (**Gráfica 1**). El año de mayor reducción significativa fue el 2021 de 15,342 ó 7.9 por ciento, respecto al año 2020. En el año 2024 los beneficios otorgados tuvieron una reducción de \$174,885,219 ó 51.6 por ciento, con relación al año 2010 (**Gráfica 2**). A pesar de esta reducción significativa, en el año 2020 tuvo un aumento significativo de \$47,687,461 ó 15.1 por ciento en comparación con el año 2019. También en los siguientes años tuvo aumentos: 2016 (\$7,804,195); 2019 (\$5,018,934); 2011 (\$3,152,848); y 2014 (\$2,850,766), respecto al año anterior, respectivamente.

Gráfica 1: Casos Activos Administración para el Sustento de Menores Puerto Rico



Fuente: Junta de Planificación y Departamento de la Familia.

Gráfica 2: Beneficios Otorgados Administración para el Sustento de Menores Puerto Rico



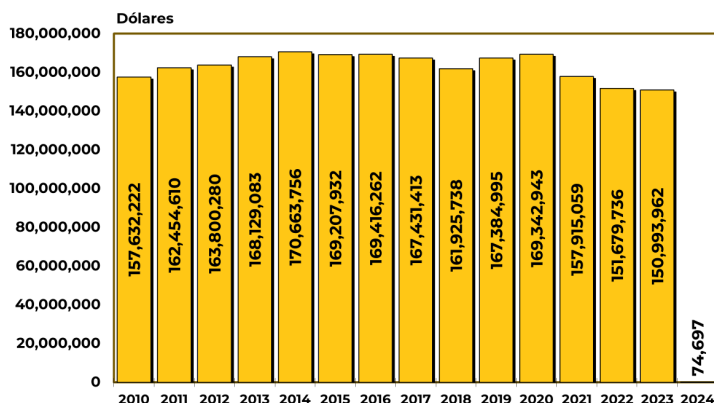
Fuente: Junta de Planificación y Departamento de la Familia.

La Administración para el Sustento de Menores (ASUME), tiene la facultad de ejecutar diversos mecanismos para asegurar el cumplimiento con el pago de la pensión alimentaria y el recobro de las deudas acumuladas por este concepto a través de la retención del ingreso a través del patrono (**Gráfica 3**). Mediante una orden de retención de ingresos, los seis años de mayor aumento en los recaudos fueron: 2019 (\$5,459,257); 2011 (\$4,822,388); 2013 (\$4,328,803); 2014 (\$2,534,673); 2020 (\$1,957,948); y 2012 (\$1,345,670), respecto al año anterior, respectivamente.

En el año 2024 se recaudaron \$1,476,427 ó 12.9 por ciento por medio de la retención del reintegro contributivo del Departamento de Hacienda, con relación al año 2010 (**Gráfica 4**). El año 2020 fue el mayor aumento significativo en los recaudos por retención del reintegro del Departamento de Hacienda de \$63,011,544, respecto al año 2019; esto debido a los incentivos recibidos en la Pandemia del COVID 2020. También en los siguientes años tuvo aumentos en los recaudos por retención del reintegro del Departamento de Hacienda: 2022 (\$7,864,930); 2016 (\$2,932,889); y 2011 (\$1,809,514), respecto al año anterior, respectivamente.

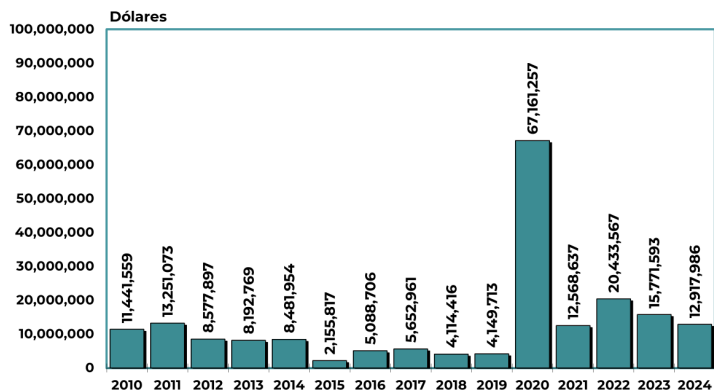
Como parte de los esfuerzos y según la ley con relación al sustento de menores, también se ordena la retención del reintegro del IRS (**Gráfica 5**). El año de mayor recaudo por retención del reintegro del IRS fue el 2020 de \$23,616,700 ó 78.9 por ciento, en comparación con el 2019, esto debido a los incentivos recibidos en la Pandemia del COVID 2020. También en los siguientes años tuvo aumentos en los recaudos por retención del reintegro del IRS: 2011 (\$5,191,043); 2016 (\$3,588,046); 2019 (\$2,509,293); y 2015 (\$1,658,516), con relación al año anterior, respectivamente.

Gráfica 3: Recaudos por Retención de Ingresos Administración para el Sustento de Menores Puerto Rico



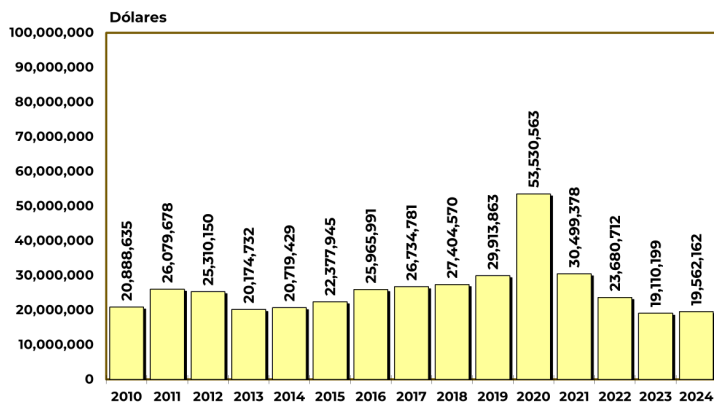
Fuente: Junta de Planificación y Departamento de la Familia.

Gráfica 4: Recaudos por Retención del Reintegro de Hacienda Administración para el Sustento de Menores Puerto Rico



Fuente: Junta de Planificación y Departamento de la Familia.

Gráfica 5: Recaudos por Retención del Reintegro del IRS Administración para el Sustento de Menores Puerto Rico



Fuente: Junta de Planificación y Departamento de la Familia.

ECONOMÍA DE PUERTO RICO

INDICADORES ECONÓMICOS

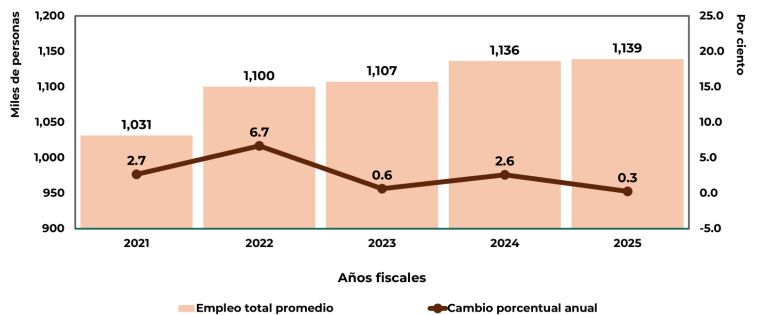
Empleo y Desempleo (noviembre 2024)

Por: Miriam N. García Velázquez / garcia_my@jp.pr.gov

La Encuesta del Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) informó que, la población civil no institucional de 16 años y más en noviembre de 2024 totalizó 2,727,000 personas. Esto representó un decrecimiento de 0.1 por ciento en relación con noviembre de 2023 (2,729,000 personas).

El DTRH reportó que el estimado de empleo ajustado estacionalmente en noviembre de 2024 fue 1,149,000 personas, respecto al estimado de noviembre de 2023 (1,146,000 personas). Se observó un alza de 0.3 por ciento en el número de personas empleadas, en relación con noviembre de 2023. En el período de julio a noviembre del año fiscal 2025, el empleo total promedio ajustado estacionalmente creció 0.3 por ciento (1,139,000 personas), respecto al período de julio a noviembre del año fiscal 2024, cuando fue de 1,136,000 personas empleadas (**Gráfica 1**). Esta cifra reflejó un incremento de 3,000 personas más en el mercado de empleo, en relación con noviembre del año fiscal 2024.

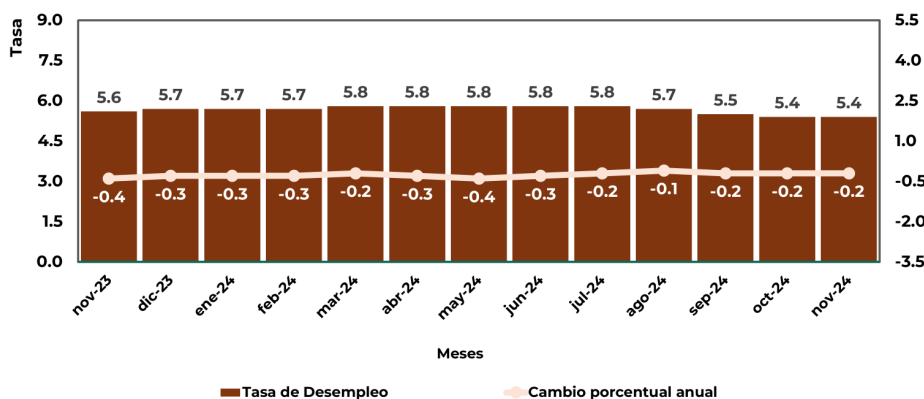
Gráfica 1: Empleo Total Promedio
(Ajustado estacionalmente y cambio porcentual anual período de julio a noviembre)



Fuente: Encuesta de Grupo Trabajador, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La tasa de desempleo ajustada estacionalmente registrada en noviembre de 2024 fue 5.4. Esta tasa representó una baja de 0.2 puntos porcentuales, en comparación con noviembre de 2023 (5.6) (**Gráfica 2**).

Gráfica 2: Tasa de Desempleo
(Ajustado estacionalmente y cambio en puntos porcentuales período de noviembre 2023 a noviembre 2024)



Fuente: Encuesta de Grupo Trabajador, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En el período acumulado de julio a noviembre del año fiscal 2025, la tasa de desempleo fue 5.6 por ciento, reflejando una disminución de 0.1 puntos porcentuales, con relación al período julio a octubre del año fiscal 2024 (5.7 por ciento).

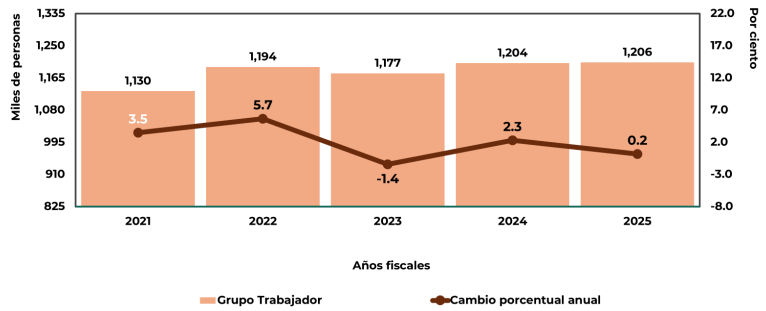
En noviembre de 2024 el estimado del grupo trabajador ajustado estacionalmente fue 1,215,000 personas, en relación con noviembre de 2023 (1,214,000 personas). Esto representó un incremento de 1,000 personas o de 0.1 por ciento.

En el período de julio a noviembre del año fiscal 2025, el grupo trabajador totalizó 1,206,000 personas, representando un incremento de 0.2 por ciento o de 2,000 personas más, respecto al período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (1,204,000 personas) **(Gráfica 3)**.

La tasa de participación no ajustada estacionalmente en noviembre de 2024 se situó en 45.4 por ciento, en relación con noviembre de 2023 mostró un crecimiento de 0.3 por ciento al compararse con noviembre de 2023 (45.1). En el período comprendido de julio a noviembre del año fiscal 2025, la tasa de participación fue 44.4 por ciento, reflejando un incremento de 0.2 puntos porcentuales, con relación al período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (44.2 por ciento), **(Gráfica 4)**.

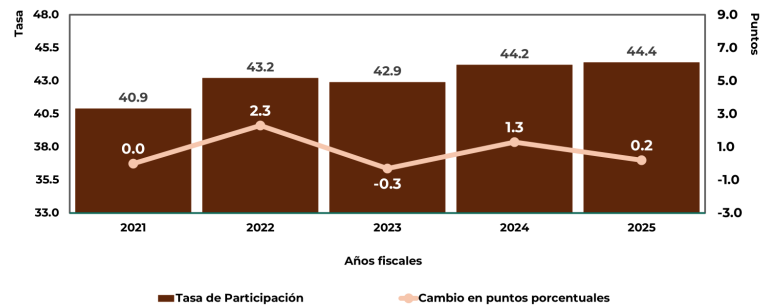
El estimado del empleo asalariado no agrícola en Puerto Rico, no ajustado estacionalmente de las personas empleadas por cuenta propia totalizó en 212,000 personas en noviembre de 2024. Este estimado representó un incremento de 7.6 por ciento, en relación con noviembre de 2023 (197,000 personas empleadas). Durante el período de julio a noviembre del año fiscal 2025, el número de personas con empleo por cuenta propia totalizó en 207,000 personas reflejando un crecimiento de 7.3 por ciento, con relación al período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (193,000 personas), **(Gráfica 5)**.

Gráfica 3: Grupo Trabajador
(Ajustado estacionalmente y cambio porcentual anual período de julio a noviembre)



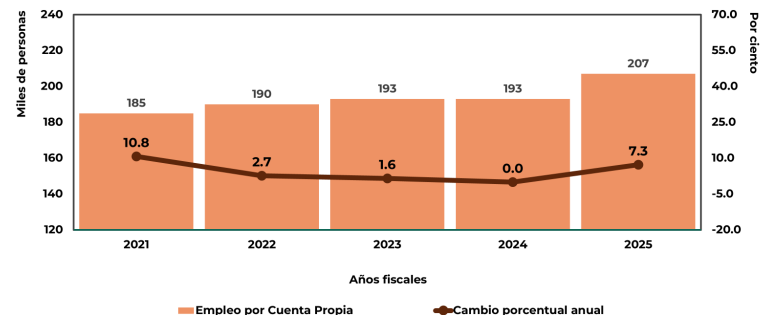
Fuente: Encuesta de Grupo Trabajador, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Gráfica 4: Tasa de Participación
(No ajustada estacionalmente y cambio en puntos porcentuales período de julio a noviembre)



Fuente: Encuesta de Grupo Trabajador, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

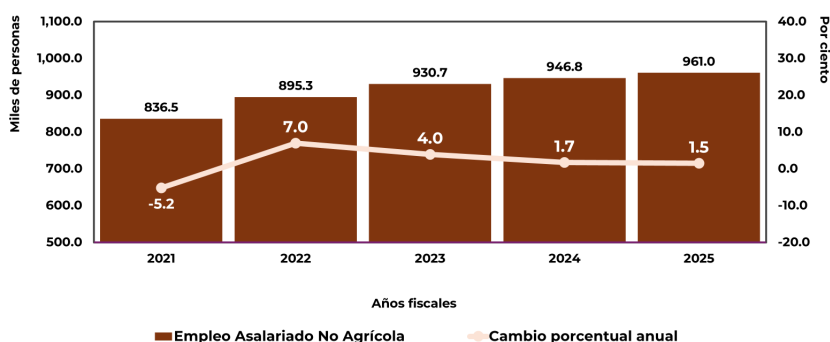
Gráfica 5: Empleo por Cuenta Propia
(No ajustado estacionalmente y cambio porcentual anual período de julio a noviembre)



Fuente: Encuesta de Grupo Trabajador, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La Encuesta de Establecimientos del DTRH reportó que, el estimado del empleo asalariado no agrícola ajustado estacionalmente, en noviembre de 2024 alcanzó 966,900 personas, observando un aumento de 1.6 por ciento, en relación con noviembre de 2023 (951,300 personas). En el período de julio a noviembre del año fiscal 2025, el empleo asalariado no agrícola fue 961,000 personas, incrementando 1.5 por ciento o 14,200 personas empleadas, respecto al período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (946,800 personas) **(Gráfica 6)**. Los sectores industriales que registraron incrementos en el empleo asalariado no agrícola en el período acumulado de julio a noviembre del año fiscal 2025 en comparación con julio a noviembre del año fiscal 2024 fueron: Recreación y Alojamiento (5,600); Comercio Transportación y Utilidades (3,500); Servicios Educativos y de Salud (2,300); Minería Tala y Construcción (1,900); Actividades Financieras (800); Servicios Profesionales y Comerciales (700) e Información (300).

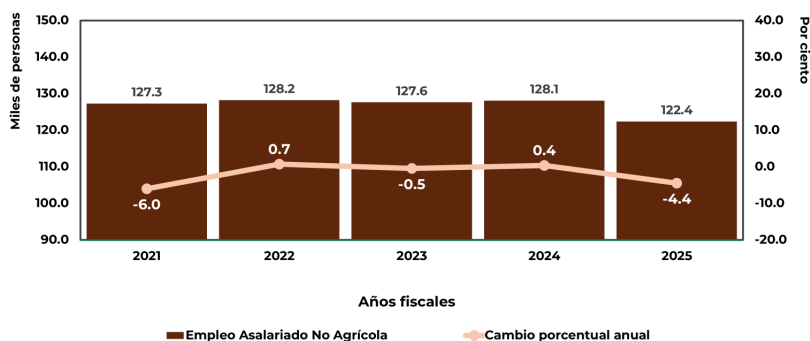
Gráfica 6: Empleo Asalariado No Agrícola
(Ajustado estacionalmente y cambio porcentual anual periodo de julio a noviembre)



Fuente: Encuesta de Establecimientos, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Según la encuesta, el empleo asalariado no agrícola en el gobierno estatal fue de 123,300 personas en noviembre 2024, representando una merma de 4.2 por ciento, con relación a noviembre de 2023. En el período de julio a noviembre del año fiscal 2025 el empleo asalariado no agrícola en el gobierno estatal fue 122,400 personas representando una disminución de 4.4 por ciento, respecto al período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (128,100 empleados) **(Gráfica 7)**.

Gráfica 7: Empleo Asalariado No Agrícola: Gobierno Estatal
(Ajustado estacionalmente y cambio porcentual anual periodo de julio a noviembre)



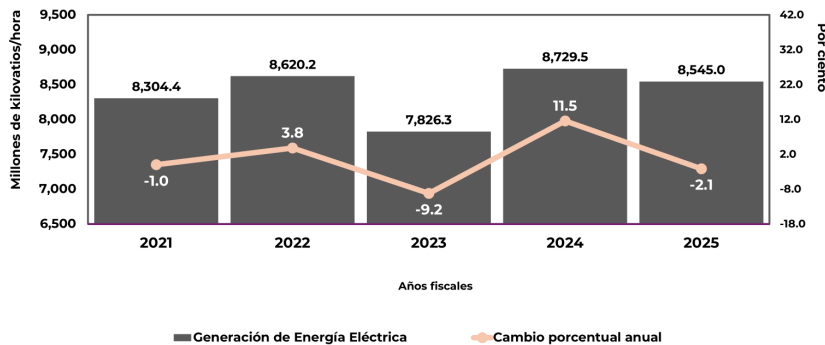
Fuente: Encuesta de Establecimientos, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Generación y Consumo de Energía Eléctrica (noviembre 2024)

Por: Miriam N. García Velázquez / garcia_my@jp.pr.gov

La generación de energía eléctrica fue 1,522.1 millones de kilovatios/hora en noviembre de 2024, representando una baja de 3.1 por ciento, respecto a noviembre de 2023 (1,517.6 mkvh). En el período comprendido de julio a noviembre del año fiscal 2025, la generación de energía eléctrica totalizó 8,545.0 millones de kilovatios/hora, representando una disminución de 2.1 por ciento, con relación al período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (8,729.5 mkvh), (**Gráfica 1**).

Gráfica 1: Generación de Energía Eléctrica (Cambio porcentual anual período de julio a noviembre)

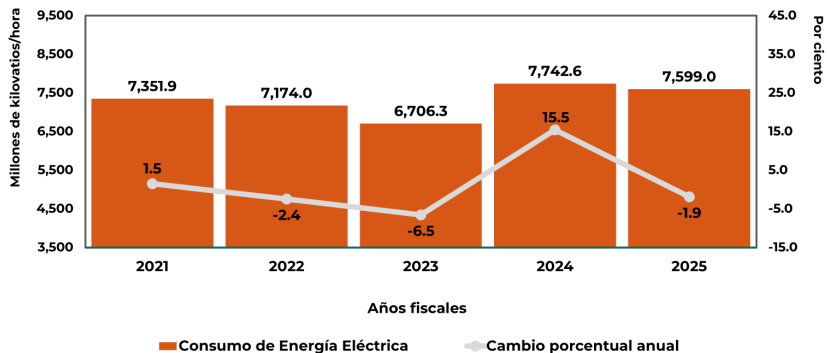


Fuente: Genera, LLC & LUMA Energy.

El consumo total de energía eléctrica fue 1,391.2 millones de kilovatios/hora en noviembre de 2024, representando un crecimiento de 0.1 por ciento, al compararse con noviembre de 2023 (1,389.7 mkvh). En noviembre de 2024 el consumo de energía eléctrica mostró disminuciones en los sectores industrial y comercial de 8.0 y 0.05 por ciento, respectivamente. Mientras, el sector agrícola y el residencial representaron incrementos de 5.9 y 2.4 por ciento, respectivamente, en el consumo de energía eléctrica en noviembre de 2024.

En el período de julio a noviembre del año fiscal 2025, el consumo total de energía eléctrica totalizó en 7,599.0 millones de kilovatios/hora, mostrando una merma de 1.9 por ciento, en relación con el período de julio a noviembre del año fiscal 2024 (7,742.6 mkvh), (**Gráfica 2**).

Gráfica 2: Consumo de Energía Eléctrica (Cambio porcentual anual período de julio a noviembre)



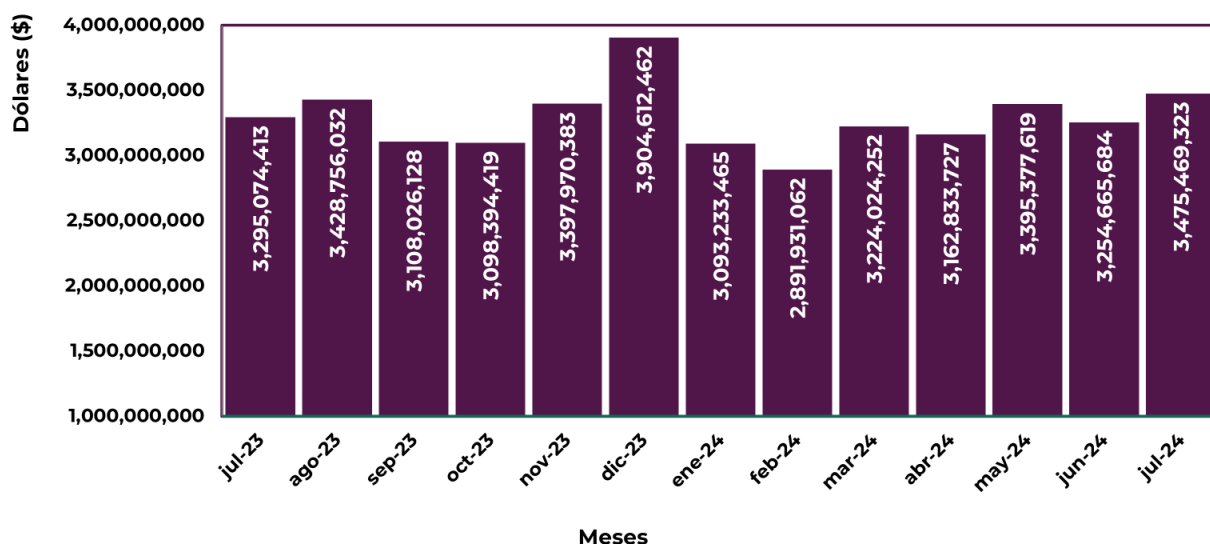
Fuente: LUMA Energy.

Ventas al Detalle (julio 2024)

Por: Miriam N. García Velázquez / garcia_my@jp.pr.gov

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) reportó que, en julio de 2024 las ventas de los establecimientos en el sector detallista totalizaron \$3,475,469,323 representando un aumento de 5.5 por ciento, con relación a julio de 2023 (\$3,295,074,413), **(Gráfica 1)**.

Gráfica 1: Ventas al Detalle (Precios corrientes, período de julio 2023 a julio 2024)



Fuente: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

En el período de enero a julio de 2024, las ventas de los establecimientos en el sector detallista totalizaron en \$22,497,535,132. Esto representó un incremento en las ventas de 2.7 por ciento, con relación al período de enero a julio del año natural 2023 (\$21,901,789,594).

Quiebras (diciembre 2024)

Por: Miriam N. García Velázquez / garcia_my@jp.pr.gov

El Tribunal de Quiebras de Puerto Rico informó que, el número de quiebras totales radicadas en diciembre de 2024 totalizó en 468, representando un aumento de 6.8 por ciento, en relación con diciembre de 2023 (438 quiebras radicadas). Esto puede atribuirse al incremento en el número de quiebras radicadas en el Capítulo 11 (Reorganización) con 100.0 por ciento, el Capítulo 7 (Liquidación total) con 19.0 por ciento y el Capítulo 13 (Ajuste Individual de Deudas) con 1.6 por ciento quiebras radicadas.

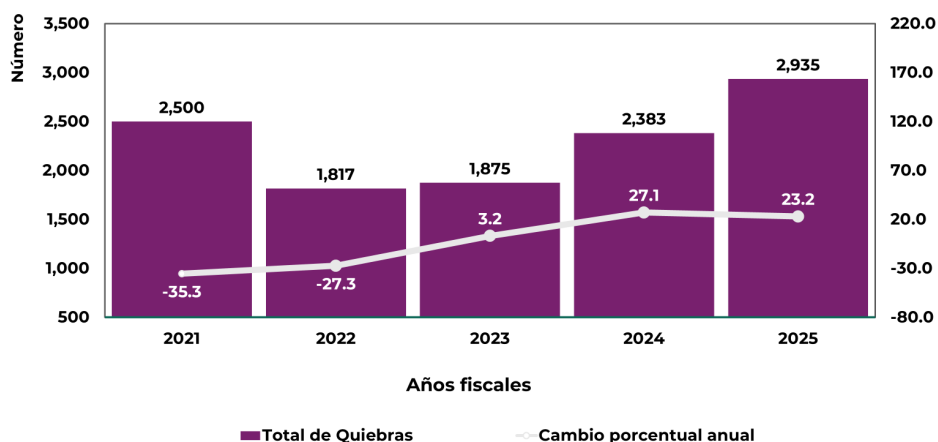
En diciembre de 2024, las quiebras radicadas por Capítulo se desglosaron como se presenta en la **Tabla 1**.

Tabla 1: Total de Quiebras en Puerto Rico diciembre 2024 Y 2023				
Quiebras	diciembre		Cambio absoluto diciembre 2024/2023	Cambio porcentual diciembre 2024/2023
	2024	2023		
Total	468	438	30	6.8
Capítulo 7 - Liquidación total	144	121	23	19.0
Capítulo 11 - Reorganización	4	2	2	100.0
Capítulo 12 - Agricultores y pescadores	0	0	0	0.0
Capítulo 13 - Ajuste individual de deudas	320	315	5	1.6

Fuente: Tribunal Federal de Quiebras, Sala de Puerto Rico.

Durante el período de julio a diciembre del año fiscal 2025, la cifra alcanzada de quiebras totales fue 2,935 respecto con 2,383 quiebras radicadas en el período de julio a diciembre del año fiscal 2024, presentando un aumento de 23.2 por ciento (**Gráfica 1**).

**Gráfica 1: Quiebras Totales
(Cambio porcentual anual, período de julio a diciembre)**



Fuente: Tribunal Federal de Quiebras, Sala de Puerto Rico.

Índice General de Precios al Consumidor (noviembre 2024)

Por: Miriam N. García Velázquez / garcia_my@jp.pr.gov

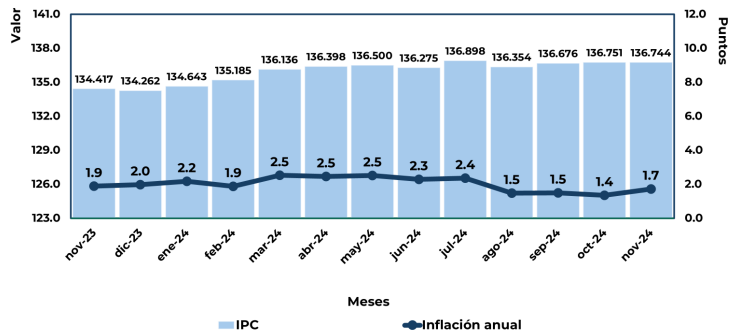
El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico (DTRH) informó que, en noviembre de 2024, el Índice General de Precios al Consumidor (IPC) registró la cifra de 136.744 puntos, reflejando un alza en el nivel de precios de 1.7 por ciento, en relación con noviembre de 2023 (134.417 puntos) **(Gráfica 1)**.

En noviembre de 2024 los grupos principales que registraron incrementos en sus índices fueron: Cuidado Médico, 3.9 por ciento; Otros Artículos y Servicios, 3.7 por ciento; Alimentos y Bebidas, 3.0 por ciento; Entretenimiento, 0.9 por ciento; Alojamiento, 2.2 por ciento; Educación y Comunicación, 1.2 por ciento; y Ropa, 0.7 por ciento. Mientras, los grupos de Ropa y Transportación tuvieron disminuciones en sus índices de 1.8 y 1.1 por ciento, respectivamente.

En el período comprendido de julio a noviembre del año fiscal 2025, el IPC creció 1.7 por ciento, en comparación con el período de julio a noviembre del año fiscal 2024 **(Gráfica 2)**.

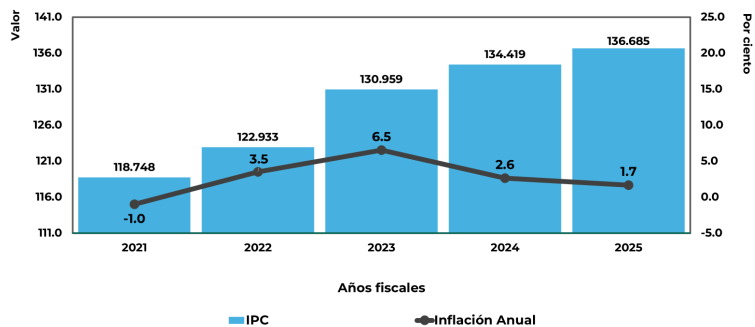
Los grupos principales que reflejaron alzas en sus índices del período de julio a septiembre del año fiscal 2025 fueron: Cuidado Médico, 4.0 por ciento; Otros Artículos y Servicios, 3.4 por ciento; Alimentos y Bebidas, 2.9 por ciento; Alojamiento, 2.1 por ciento; Entretenimiento, 2.0 por ciento; y Educación y Comunicación, 1.5 por ciento. Mientras, los grupos de Ropa y Transportación tuvieron disminuciones en sus índices de 1.3 y 0.4 por ciento, respectivamente.

Gráfica 1: Índice General de Precios al Consumidor (Inflación anual, período de noviembre 2023 a noviembre 2024)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Gráfica 2: Índice General de Precios al Consumidor (Inflación anual, período de julio a noviembre)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

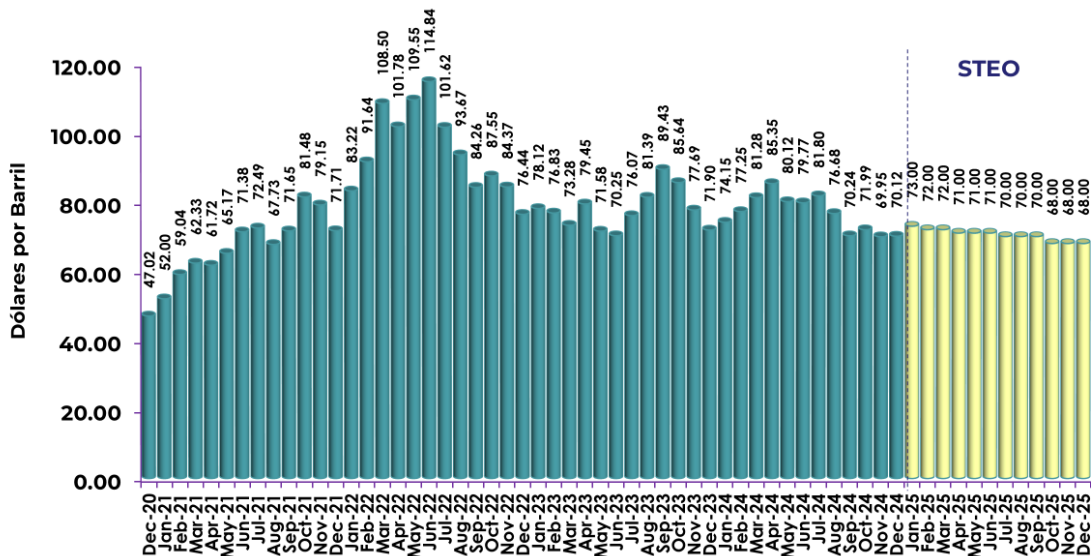
ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Precios del Barril de Petróleo WTI (diciembre 2024)

Por: Ronald Irizarry Velázquez / irizarry_r@jp.pr.gov

La Administración de Información de Energía (EIA, por sus siglas en inglés) informó que el precio promedio del barril de petróleo del West Texas Intermediate (WTI, por sus siglas en inglés), aumentó a \$70.12 en diciembre de 2024 (**Gráfica 1**). Esto representó un alza de \$0.17 con relación al precio promedio del barril de noviembre el cual promedió \$69.95. En relación con diciembre de 2023, reflejó una baja de \$1.78 cuando el precio promedio del barril estaba en \$71.90.

Gráfica 1: Precios del Barril de Petróleo West Texas Intermediate diciembre 2024



Fuente: Administración de Información de Energía
STEO: Short-Term Energy Outlook (enero 2025)

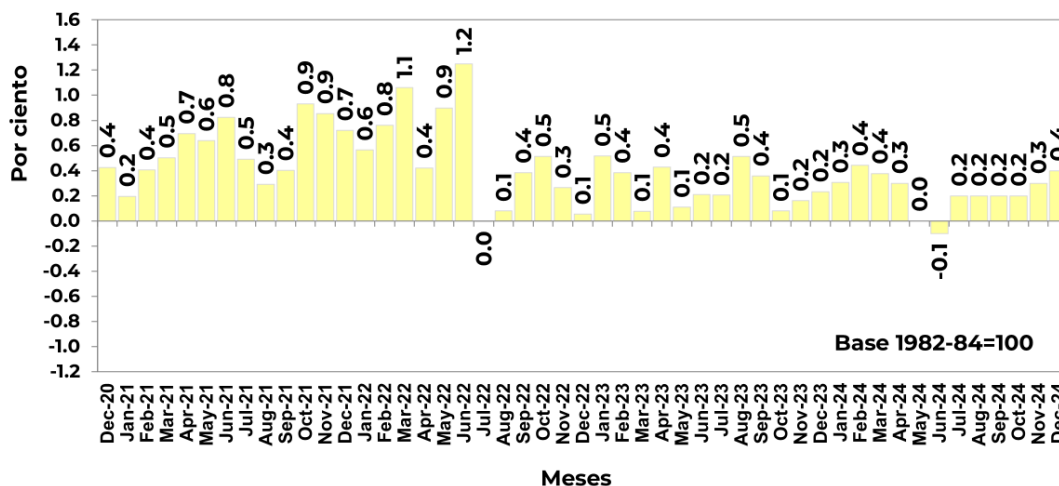
Según la EIA, las Perspectivas de la Energía a Corto Plazo (STEO, por sus siglas en inglés) con datos hasta enero de 2025 es que los precios del petróleo se mantengan en promedio a \$71.67 el barril hasta junio de 2025. Proyectan un máximo de \$73.00 y un mínimo de \$71.00 el barril. Sin embargo, hasta diciembre de 2025 pronostican un precio promedio de \$70.33 el barril, con un máximo de \$73.00 y un mínimo de \$68.00 el barril. Todas estas proyecciones las seguirán constantemente revisando de acuerdo con los acontecimientos mundiales.

Índice de Precios al Consumidor (diciembre 2024)

Por: Ronald Irizarry Velázquez / irizarry_r@jp.pr.gov

El Departamento del Trabajo Federal informó que en diciembre de 2024 el Índice de Precios al Consumidor (IPC), ajustado estacionalmente creció 0.4 por ciento, luego de aumentar 0.3 por ciento en noviembre de 2024. En diciembre de 2023 el índice aumentó 0.2 por ciento **(Gráfica 1)**.

Gráfica 1: Índice de Precios al Consumidor (IPC-U)
Ajustado estacionalmente
Cambio porcentual
Estados Unidos, diciembre 2020 - diciembre 2024



Fuente: Negociado de Estadísticas del Trabajo federal (BLS).

El índice de energía subió 2.6 por ciento en diciembre, luego de aumentar 0.2 por ciento en noviembre. Los precios de la gasolina subieron 4.4 por ciento en diciembre, luego del alza de 0.6 por ciento en noviembre de 2024. También, los precios de los aceites de combustible subieron similarmente 4.4 por ciento en diciembre, después de subir 0.6 por ciento el mes anterior.

Los precios de los alimentos aumentaron 0.3 por ciento en diciembre, luego de crecer 0.4 por ciento en noviembre de 2024. Dentro de esta categoría, los alimentos consumidos en el hogar se aumentaron 0.3 por ciento. También, los consumidos fuera del hogar crecieron 0.3 por ciento en diciembre de 2024.

Por otra parte, el Índice Subyacente, que excluye los alimentos y energía registró un alza de 0.2 por ciento con relación al mes anterior, cuando creció 0.3 por ciento.

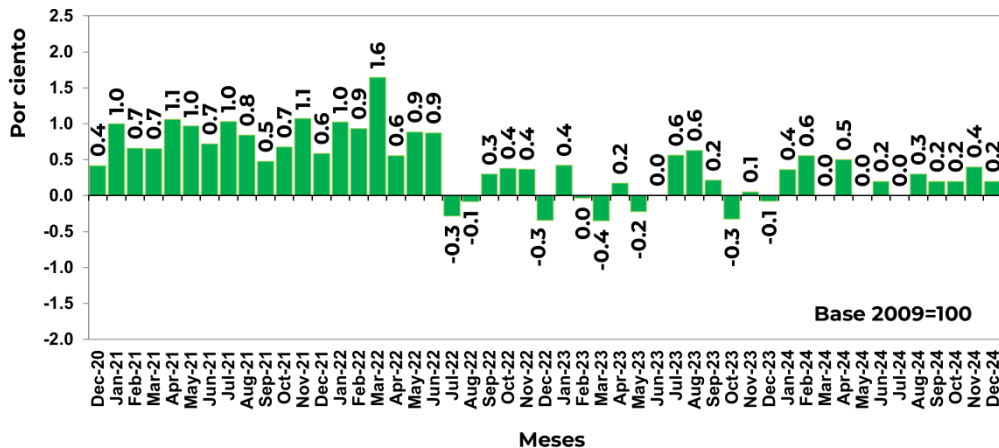
El nivel sin ajustar del IPC en diciembre de 2024 fue 315.605 puntos (1982-84=100). Esto representó un alza de 2.9 por ciento, al compararse con diciembre de 2023. En relación con noviembre de 2024, se mantuvo sin cambio.

Índice de Precios al Productor (diciembre 2024)

Por: Ronald Irizarry Velázquez / irizarry_r@jp.pr.gov

El Índice de Precios al Productor (IPP) de bienes terminados, ajustado estacionalmente, aumentó 0.2 por ciento en diciembre de 2024, luego de subir 0.4 por ciento el mes anterior. En diciembre de 2023 el índice registró una baja de 0.1 por ciento con respecto a noviembre de 2023 (**Gráfica 1**).

Gráfica 1: Índice de Precios al Productor de Bienes Terminados
Ajustado estacionalmente
Cambio porcentual
Estados Unidos, diciembre 2020 – diciembre 2024



Fuente: Negociado de Estadísticas del Trabajo federal (BLS).

Los precios al productor de la energía ajustados estacionalmente subieron 3.5 por ciento, luego de no registrar cambio en noviembre de 2024. No obstante, los costos al productor relacionados con los alimentos bajaron 0.1 por ciento con relación al mes anterior, cuando aumentaron 2.9 por ciento. El Índice Estructural de Precios al Productor, que excluye los costos de energía y de alimentos, creció 0.1 por ciento con relación a noviembre de 2024.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 0.4 por ciento y el empleo 0.2 por ciento en la zona euro

Por: Marta Rosa Bauzá / rosa_m@jp.pr.gov

De acuerdo con los estimados publicados por la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea, (Eurostat, por sus siglas en inglés), en el tercer trimestre de 2024, el PIB ajustado estacionalmente aumentó 0.4 por ciento en ambos casos en la zona euro como en la UE, en comparación con el trimestre anterior. En el segundo trimestre de 2024, el PIB había crecido 0.2 por ciento en ambas zonas. En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el PIB ajustado estacionalmente aumentó 0.9 por ciento en la zona euro y 1.0 por ciento en la UE en el tercer trimestre de 2024, después de un aumento de 0.5 por ciento en la zona euro y de 0.8 por ciento en la UE en el trimestre anterior (**Tabla 1**).

Tabla 1 : Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) datos ajustados estacionalmente (por ciento)								
Países	Cambio porcentual comparado con el trimestre anterior				Cambio porcentual comparado con el mismo trimestre del año anterior			
	T4 2023	T1 2024	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2024	T2 2024	T3 2024
Zona del euro	0.0	0.3	0.2	0.4	0.1	0.4	0.5	0.9
UE	0.1	0.3	0.2	0.4	0.3	0.6	0.8	1.0
Bélgica	0.3	0.3	0.3	0.3	0.6	0.8	0.9	1.2
Bulgaria	0.6	0.6	0.6	0.6	1.7	2.0	2.2	2.4
República Checa	0.3	0.4	0.2	0.4	0.0	0.4	0.5	1.3
Dinamarca	2.0	-0.7	1.3	1.2	4.8	2.2	3.5	3.9
Alemania	-0.4	0.2	-0.3	0.1	-0.2	-0.1	-0.2	-0.3
Estonia	-0.5	-0.2	0.1	0.0	-2.3	-1.4	-1.1	-0.6
Irlanda	-1.4	0.6	-0.3	3.5	-9.9	-4.2	-3.2	2.5
Grecia	0.8	0.1	1.2	0.3	2.1	2.2	2.3	2.4
España	0.7	0.9	0.8	0.8	2.3	2.6	3.2	3.4
Francia	0.4	0.2	0.2	0.4	1.2	1.4	0.9	1.2
Croacia	1.8	0.5	1.0	0.8	5.2	4.2	3.2	4.1
Italia	0.0	0.3	0.2	0.0	0.3	0.3	0.7	0.4
Chipre	1.0	1.7	0.1	1.0	2.7	3.8	3.5	3.8
Letonia	-0.4	-0.1	-0.3	-0.2	1.1	0.2	0.0	-1.0
Lituania	-0.3	1.1	0.3	1.2	0.7	2.7	1.5	2.4
Luxemburgo	0.1	0.3	0.6	0.2	-0.5	-0.7	-0.1	1.2
Hungría	-0.3	0.4	-0.2	-0.7	0.6	1.6	1.3	-0.7
Malta	0.9	3.0	0.8	0.6	6.4	7.0	5.8	5.4
Países Bajos**	0.2	-0.3	1.1	0.8	-0.5	-0.6	0.8	1.7
Austria	-0.6	0.2	-0.2	-0.1	-2.4	-1.5	-1.4	-0.8
Polonia	0.0	0.6	1.2	-0.1	2.0	1.7	3.7	1.7
Portugal	0.8	0.6	0.2	0.2	2.1	1.4	1.6	1.9
Rumania	0.1	-0.4	0.1	-0.1	2.1	2.0	0.8	-0.3
Eslovenia	0.8	-0.2	0.1	0.3	2.8	1.9	0.7	1.0
Eslovaquia	0.5	0.7	0.2	0.3	2.2	2.7	2.1	1.7
Finlandia**	-0.4	0.4	0.1	0.3	-1.5	-1.2	-1.5	0.5
Suecia**	-0.2	0.6	0.0	0.3	-0.3	0.2	0.4	0.7
Otros países								
Islandia***	1.0	-1.0	1.7	:	1.4	-1.0	-0.7	:
Noruega	1.7	0.3	1.4	:	1.0	1.0	2.6	:
Suiza	0.3	0.3	0.6	0.4	0.5	0.6	1.4	1.7
Estados Unidos	0.8	0.4	0.7	0.7	3.2	2.9	3.0	2.7

Fuente: Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat)

: data no disponible

Las tasas de crecimiento del trimestre anterior (T / T-1) y del año anterior (T / T-4) que se presentan en esta tabla generalmente se basan en la temporada y cifras ajustadas del calendario, ya que los datos no ajustados generalmente no se transmiten para la compilación de estimaciones anticipadas del PIB.

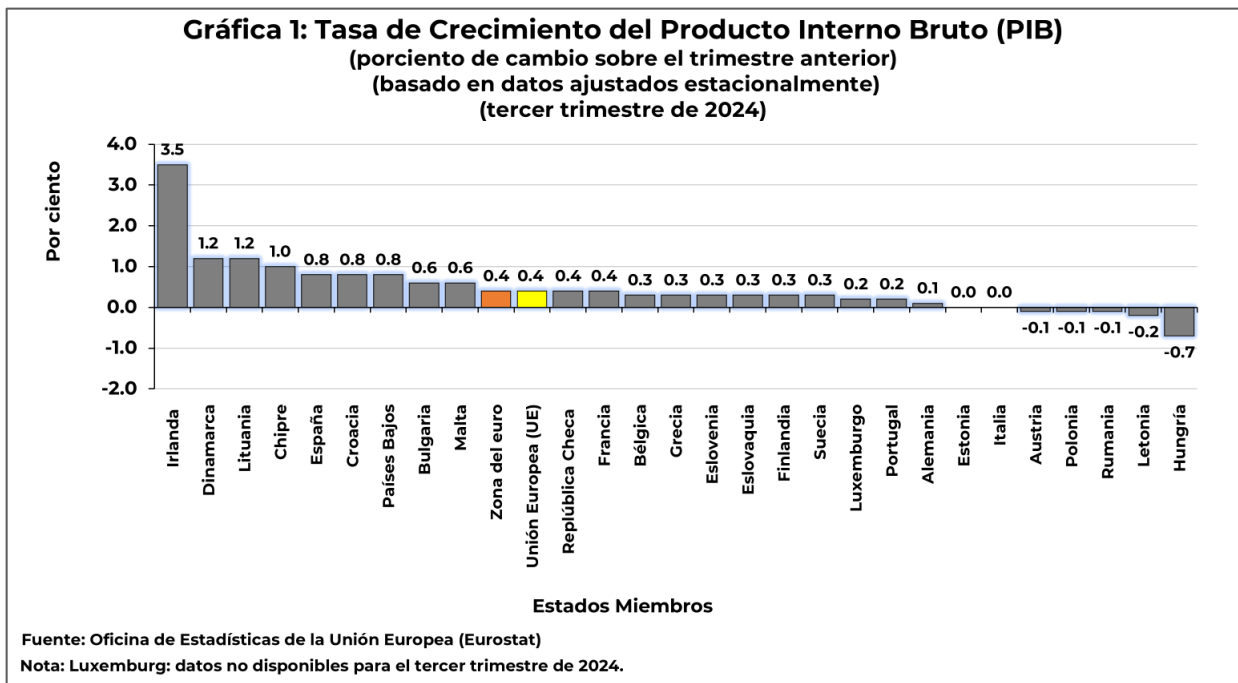
Cambio porcentual en comparación con el mismo trimestre del año anterior calculado a partir de datos ajustados por calendario.

El ajuste estacional no incluye un ajuste de calendario para Eslovaquia e Islandia.

Durante el tercer trimestre de 2024, el PIB en los Estados Unidos aumentó 0.7 por ciento en relación con el trimestre anterior (luego de un aumento de 0.7 por ciento en el segundo trimestre de 2024). En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el PIB aumentó 2.7 por ciento (luego de un aumento de 3.0 por ciento en el trimestre anterior).

Crecimiento del PIB por Estado Miembro

Irlanda, con 3.5 por ciento, registró el mayor aumento del PIB en comparación con el trimestre anterior, seguida de Dinamarca y Lituania, ambos con 1.2 por ciento, y las mayores disminuciones se observaron en Hungría, con -0.7 por ciento, y Letonia, con -0.2 por ciento **(Gráfica 1)**.



Componentes del PIB y contribuciones al crecimiento

Los componentes del PIB evolucionaron en el tercer trimestre de 2024 de la siguiente manera:

- El gasto final de consumo de los hogares aumentó 0.7 por ciento en la zona euro y 0.6 por ciento en la UE (después de 0.0 por ciento en la zona euro y 0.1 por ciento en la UE en el trimestre anterior),
- El gasto final de consumo del gobierno aumentó 0.5 por ciento tanto en la zona euro como en la UE (después de 1.2 por ciento en la zona euro y 1.1 por ciento en la UE en el trimestre anterior),
- La formación bruta de capital fijo aumentó 2.0 por ciento en la zona euro y 1.0 por ciento en la UE (después de -2.4 y -2.1 por ciento respectivamente),
- Las exportaciones disminuyeron 1.5 por ciento en la zona euro y 1.2 por ciento en la UE (después de 1.5 por ciento en ambas áreas), y
- Las importaciones aumentaron 0.2 por ciento en la zona euro y 0.3 por ciento en la UE (después de 1.1 por ciento en ambas áreas).

La contribución al crecimiento del PIB de:

- El gasto final de consumo de los hogares fue positiva tanto para la zona euro (0.4 puntos porcentuales) como para la UE (0.3 puntos porcentuales),
- El gasto final del gobierno fue positivo tanto para la zona euro como para la UE (0.1 puntos porcentuales para ambos),
- La formación bruta de capital fijo fue positiva tanto para la zona euro (0.4 puntos porcentuales) como para la UE (0.2 puntos porcentuales),
- Los cambios en los inventarios fueron positivos tanto para la zona euro (0.4 puntos porcentuales) como para la UE (0.5 puntos porcentuales), y
- Las exportaciones menos las importaciones fueron negativas tanto para la zona euro (-0.9 puntos porcentuales) como para la UE (-0.7 puntos porcentuales).

Crecimiento del empleo en la zona euro y la UE:

El número de personas empleadas aumentó 0.2 por ciento en la zona euro y se mantuvo estable en la UE en el tercer trimestre de 2024, en comparación con el trimestre anterior. En el segundo trimestre de 2024, el empleo había crecido 0.2 por ciento en la zona euro y 0.1 por ciento en la UE.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el empleo aumentó 1.0 por ciento en la zona euro y 0.7 por ciento en la UE en el tercer trimestre de 2024, después de 0.9 por ciento en ambas áreas en el segundo trimestre de 2024. Las horas trabajadas se mantuvieron estables en la zona euro y disminuyeron 0.1 por ciento en la UE en el tercer trimestre de 2024, en comparación con el trimestre anterior. En comparación con el mismo trimestre del año anterior, las horas trabajadas aumentaron 0.9 por ciento en la zona euro y 0.6 por ciento en la UE.

Crecimiento del empleo en los Estados Miembros

En el tercer trimestre de 2024, Croacia (1.5 por ciento), Irlanda (1.2 por ciento) y Malta (1.0 por ciento) registraron el mayor crecimiento del empleo en personas en comparación con el trimestre anterior. La mayor disminución del empleo se registró en Rumanía (-3.1 por ciento), Estonia (-1.2 por ciento) y Letonia (-0.6 por ciento).

Niveles de empleo en la zona euro y la UE

Según las cifras ajustadas estacionalmente, Eurostat estima que, en el tercer trimestre de 2024, 219.1 millones de personas estaban empleadas en la UE, de las cuales 170.9 millones se encontraban en la zona euro.

Evolución de la productividad laboral en la zona euro y la UE

La combinación de los datos del PIB y el empleo permite estimar la productividad laboral. En el tercer trimestre de 2024, la productividad basada en el número de personas se mantuvo estable en la zona euro y aumentó 0.3 por ciento en la UE en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Basada en las horas trabajadas, la productividad en comparación con el mismo trimestre del año anterior aumentó 0.5 por ciento en la zona euro y 0.8 por ciento en la UE.

Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2024 (CEPAL, diciembre 2024)

Por: Marta Rosa Bauzá / rosa_m@jp.pr.gov

Según el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se proyecta que el crecimiento de la región será limitado, con tasas de 2.2 por ciento en 2024 y 2.4 por ciento en 2025 (**Tabla 1**). Esta situación refleja una tendencia de estancamiento desde la década de 2015-2024, con un crecimiento promedio anual de 1.0 por ciento. Este bajo crecimiento implica un estancamiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y pone de relieve la necesidad urgente de adoptar políticas orientadas a superar el bajo crecimiento.

Las economías de América Latina y el Caribe se encuentran sumidas en una baja capacidad para crecer, una situación que se prolongará durante este año y el siguiente. El informe señala que, para romper esta dinámica, es necesario incrementar la capacidad de las economías de la región para movilizar recursos financieros de manera más eficiente. Esto fortalecería la resiliencia ante las fluctuaciones económicas globales. Además, se requiere un esfuerzo por aumentar la capacidad productiva a mediano y largo plazo, impulsando políticas de desarrollo productivo que favorezcan la productividad, fomenten la inversión en capital productivo y generen empleo de calidad.

Tabla 1. América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento 2024 - 2025 Cepal, actualización (diciembre 2024)					
Regiones y países	Tasa de crecimiento del PIB (%)			Variación interanual (p.p)	
	2023	2024	2025	2023/2024	2024/2025
América Latina y el Caribe	2.3	2.2	2.4	-0.1	0.2
América Latina	2.2	2.0	2.3	-0.2	0.3
América Sur	1.7	2.1	2.6	0.4	0.5
Argentina	-1.6	-3.2	4.3	-1.6	7.5
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3.1	1.7	2.1	-1.4	0.4
Brasil	3.2	3.2	2.3	0.0	-0.9
Chile	0.2	2.3	2.2	2.1	-0.1
Colombia	0.6	1.8	2.6	1.2	0.8
Ecuador	2.4	0.8	1.4	-1.6	0.6
Paraguay	4.7	4.2	3.9	-0.5	-0.3
Perú	-0.4	3.1	2.7	3.5	-0.4
Uruguay	0.4	3.1	2.7	2.7	-0.4
Venezuela (República Bolivariana de)	3.0	6.2	3.1	3.2	-3.1
América Central	3.1	2.8	2.9	-0.3	0.1
América Central y México	3.2	1.8	1.7	-1.4	-0.1
Costa Rica	5.1	4.1	3.8	-1.0	-0.3
Cuba	-1.0	-1.0	-0.1	0.0	0.9
El Salvador	3.5	3.0	3.0	-0.5	0.0
Guatemala	3.5	3.5	3.5	0.0	0.0
Haití	-1.9	-4.0	-0.5	-2.1	3.5
Honduras	3.6	3.6	3.2	0.0	-0.4
México	3.3	1.4	1.2	-1.9	-0.2
Nicaragua	4.6	3.7	3.3	-0.9	-0.4
Panamá	7.4	2.6	3.1	-4.8	0.5
República Dominicana	2.4	5.2	4.6	2.8	-0.6
El Caribe	8.7	11.0	5.7	2.3	-5.3
El Caribe (excl. Guyana)	2.4	2.5	2.6	0.1	0.1
Antigua y Barbuda	3.9	6.0	5.8	2.1	-0.2
Bahamas	2.6	1.9	1.7	-0.7	-0.2
Barbados	4.1	3.9	3.0	-0.2	-0.9
Belize	4.8	7.0	4.1	2.2	-2.9
Dominica	4.7	4.6	5.2	-0.1	-0.4
Granada	3.6	4.2	3.7	0.6	-0.5
Guyana	39.2	41.5	13.6	2.3	-27.9
Jamaica	2.1	1.4	2.2	-0.7	0.8
Saint Kitts y Nevis	2.3	3.5	3.2	1.2	-0.3
San Vicente y las Granadinas	6.0	4.5	4.7	-1.5	0.2
Santa Lucía	2.2	4.0	3.0	1.8	-1.0
Suriname	2.4	2.9	3.0	0.5	0.1
Trinidad y Tabago	1.4	2.0	2.5	0.6	0.5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: América Central incluye Cuba, Haití y República Dominicana

Entre las perspectivas regionales, se proyecta que, en 2025, América del Sur crecerá 2.6 por ciento, Centroamérica en 2.9 por ciento, y el Caribe, excluyendo a Guyana, un 2.6 por ciento (**Tabla 1**). Sin embargo, estos bajos índices de crecimiento están acompañados por problemas estructurales como el bajo ritmo de creación de empleo, la informalidad laboral y las importantes brechas de género en los mercados de trabajo. Se estima que la tasa de empleo informal se mantendrá elevada, alrededor de 46.7 por ciento en promedio, aunque con una leve reducción de 0.4 puntos porcentuales respecto al año anterior. A pesar de este pequeño avance, la informalidad sigue siendo un desafío importante, que requiere políticas públicas efectivas para formalizar el empleo y garantizar condiciones laborales más seguras y estables.

En cuanto a la inflación, después de haber alcanzado niveles elevados en 2022, la región muestra una tendencia a la baja. En 2023, la mediana de la inflación disminuyó a 3.7 por ciento, y se proyecta que en 2024 continúe reduciéndose hasta 3.4 por ciento. Aunque esta cifra se acerca al valor central de la meta de muchos bancos centrales, sigue siendo superior a los niveles previos a la pandemia de COVID-19, lo que refleja un contexto económico complejo.

El informe también señala las dificultades fiscales a las que se enfrentan los países de la región. Los ingresos fiscales seguirán teniendo dificultades para incrementarse en el corto plazo, mientras que los gastos públicos se mantendrán estables, enfrentando una creciente carga del servicio de la deuda. Esto genera riesgos para la sostenibilidad fiscal, especialmente debido al débil crecimiento económico, los altos costos de financiamiento y la volatilidad cambiaria.

Para abordar estos desafíos, la CEPAL destaca la importancia de fortalecer las finanzas públicas, lo que implica mejorar la recaudación tributaria y reducir la evasión fiscal. Además, se recomienda aumentar la progresividad de los impuestos y realizar evaluaciones de los gastos tributarios actuales. En este sentido, se enfatiza la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones macroeconómicas, lo que permitiría una mejor gobernanza y una gestión más eficaz de los recursos.

A nivel global, la reforma de la arquitectura financiera internacional será crucial para mejorar la capacidad de movilización de recursos en la región. Esto requerirá una mayor coordinación entre los países latinoamericanos y caribeños para impulsar reformas globales que faciliten el acceso a recursos para el desarrollo.

En el ámbito de las políticas de desarrollo productivo, la CEPAL resalta la necesidad de implementar estrategias de "nueva generación" para promover una transformación productiva que permita superar la trampa de baja capacidad de crecimiento. Se debe identificar y priorizar sectores con alto potencial para dinamizar el crecimiento, especialmente aquellos vinculados a la sostenibilidad ambiental, la ciencia, la tecnología, la innovación y la digitalización. Además, se deben impulsar iniciativas de financiamiento empresarial y atraer inversiones para fortalecer la competitividad de la región en las cadenas de valor globales.

La CEPAL ha identificado 14 sectores claves que tienen un alto potencial para impulsar el crecimiento y la productividad. Estos sectores se agrupan en tres categorías: industria, servicios y áreas clave para la sostenibilidad, y se consideran prioritarios para los países de la región en su esfuerzo por diversificar sus economías y mejorar sus capacidades productivas.

En conclusión, el panorama económico para América Latina y el Caribe en los próximos años presenta importantes retos, pero también oportunidades si se implementan políticas adecuadas para movilizar recursos, fortalecer la productividad y generar empleo de calidad. La clave para superar la trampa de baja capacidad de crecimiento radica en una transformación profunda y sostenida de las estructuras económicas, que apunten a un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Tabla de Indicadores Económicos

Indicadores económicos mensuales seleccionados	2024					Años Naturales %				Años fiscales %****		
	ago	sep	oct	nov	dic	2024				2025	2024	2023
						T - I	T - II	T - III	T - IV			
Empleo (miles de personas) **@	1,134	1,137	1,142	1,149	n/d	1.9	2.8	0.5	n/d	0.3	2.6	0.6
Desempleo (miles de personas) **@	68	67	66	66	n/d	-3.2	-2.3	-2.9	n/d	-2.9	0.0	-25.8
Tasa de desempleo **@^	5.7	5.5	5.4	5.4	n/d	-4.4	-5.4	-2.9	n/d	-0.1	-0.2	-1.9
Empleo total no agrícola (miles de personas) ***@	958.7	961.5	963.6	R 966.9	P n/d	2.4	2.0	1.5	n/d	1.5	1.7	4.0
Empleo en manufactura (miles de personas) ***@	84.0	83.7	83.4	R 83.8	P n/d	2.3	1.8	0.4	n/d	0.0	1.8	4.8
Empleo en gobierno (miles de personas) ***@	199.2	199.5	200.0	R 200.2	P n/d	1.9	1.5	-0.6	n/d	-0.5	2.0	0.4
Cemento (miles de sacos de 94 libras)												
producción	641	724	815	503	n/d	-20.1	-6.5	-2.8	n/d	-2.2	6.3	10.0
ventas	1,225	1,218	1,412	1,053	n/d	-6.8	-2.4	3.2	n/d	2.9	6.3	-9.4
Unidades de vivienda vendidas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	-9.6	-9.3	n/d	n/d	-3.2	-17.0	-4.7
nuevas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	-12.9	-8.7	n/d	n/d	-6.5	-17.2	-8.5
existentes	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	-9.4	-9.4	n/d	n/d	-2.9	-17.0	-4.4
Energía eléctrica (millones KWH) ^												
generación	1,745.5	1,723.1	1,744.8	1,522.1	n/d	4.3	1.7	-2.2	n/d	-2.1	11.5	-9.2
consumo	1,562.4	1,456.3	1,603.5	1,391.2	n/d	13.0	6.3	-2.8	n/d	-1.9	15.5	-6.5
Registros en hoteles y paradores	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	8.2	-0.2	n/d	n/d	2.3	3.3	43.8
Tasa de ocupación ^^	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2.5	-5.2	n/d	n/d	-1.0	3.4	19.0
Ventas al detalle (a precios corrientes, en miles de \$)	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	3.2	2.1	n/d	n/d	5.5	-1.1	0.0
vehículos de motor nuevos y usados	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2.3	4.9	n/d	n/d	-8.7	6.5	-18.8
Ingresos netos al Fondo General (miles de \$)	\$671,338	\$1,102,403	n/d	n/d	n/d	0.1	1.0	4.3	n/d	4.3	14.1	-0.6
Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU, miles de \$) [§]	\$311,277	\$294,980	\$301,385	\$303,583	n/d	1.7	9.3	2.9	n/d	4.1	9.1	-1.7
Número de quiebras	472	489	570	475	468	34.0	36.7	26.9	19.9	23.2	27.1	3.2
Comercio Exterior - Balance Comercial (miles de \$)	\$2,762,152	\$70,475	-\$491,276	n/d	n/d	32.7	71.9	-41.1	n/d	-62.0	166.4	1.4
Exportaciones	\$7,331,302	\$4,080,751	\$4,973,697	n/d	n/d	-10.2	-1.2	-14.6	n/d	-15.4	28.2	6.7
Importaciones	\$4,569,150	\$4,010,277	\$5,464,974	n/d	n/d	-13.7	-7.3	-5.6	n/d	0.0	9.5	7.4
Índice General de Precios al Consumidor (IPC)	136.354	136.676	136.751	136.744	n/d	2.2	2.4	1.8	n/d	1.7	2.6	6.5

^ En mayo 2019 comenzó la Nueva Estructura Tarifaria. Desde junio 2023 los datos de generación son provistos por GENERA, LLC.

^^ Los cambios están medidos en puntos.

** Se refiere a la Encuesta de Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Datos revisados con Censo 2020.

*** Se refiere a la Encuesta de Establecimientos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Basado en el nuevo Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés).

@ Ajustado estacionalmente

**** Período acumulado hasta el último mes de información disponible.

& IVU 11.5% desde julio de 2015.

n/d Información no disponible.

IPC (Base diciembre 2006 = 100) Revisión 2010

P Preliminar

R Revisado

i Inflación